



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 164

IX LEGISLATURA

23 DE OCTUBRE DE 2018

C O N T E N I D O

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de reformas legales necesarias para impedir que los partidos políticos independentistas se presenten a las elecciones.

(pág. 9520)

- [Moción](#) sobre estudio y toma en consideración de las actuaciones en relación con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA).

(pág. 9520)

- [Moción](#) sobre medidas de salud pública, de restauración medioambiental y de integración paisajística en las antiguas balsas mineras y los suelos contaminados del cerro de San Cristóbal, Los Perules y sierra de Mazarrón.

(pág. 9521)

- [Moción](#) sobre estudio y toma en consideración de creación de un modelo de *cohousing* para las personas mayores de la Región.

(pág. 9522)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 2072](#), sobre aplicación de medidas específicas para reducir el paro femenino en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 9523)

- [Moción 2075](#), sobre aprobación de las normas urbanísticas transitorias del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 9524)

- [Moción 2077](#), sobre elaboración de un plan integral contra avenidas e inundaciones en la comarca del Campo de Cartagena y avanzar en el objetivo de “vertidos cero” al Mar Menor, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 9525)

- [Moción 2078](#), sobre inclusión de los cítricos en la lista europea de vegetales de alto riesgo, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 9527)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 620](#), sobre refuerzo y mejora de la línea 78 de autobús Beniaján-Alcantarilla-Campus universitario de Espinardo, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 9528)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 452](#), sobre organización por la Consejería de Fomento e Infraestructuras del acto por la defensa de la llegada a la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 9530)

- [Interpelación 453](#), sobre cumplimiento de moción aprobada relativa a ampliación del horario del Centro de Salud de Los Alcázares a 24 horas con servicio de urgencias, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 9530)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1244 a 1250.

(pág. 9530)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1206 a 1212.

(pág. 9531)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 272 a 276.

(pág. 9532)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Toma de posesión](#) de don Víctor Manuel López Abenza como diputado regional.

(pág. 9532)

- [Cambios](#) en la composición de distintas comisiones por parte del Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 9533)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre solicitud al Gobierno de la nación de reformas legales necesarias para impedir que los partidos políticos independentistas se presenten a las elecciones”, “sobre estudio y toma en consideración de las actuaciones en relación con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)”, “sobre medidas de salud pública, de restauración medioambiental y de integración paisajística en las antiguas balsas mineras y los suelos contaminados del Cerro de San Cristóbal, Los Perules y Sierra de Mazarrón” y “sobre estudio y toma en consideración de creación de un modelo de *cohousing* para las personas mayores de la Región”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de octubre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS SE PRESENTEN A LAS ELECCIONES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este, a su vez, al Gobierno de la nación, para que impulse las reformas legales necesarias que impidan concurrir a las elecciones nacionales, autonómicas y municipales a los partidos políticos cuyo fin es romper la unidad de nuestro país y su integridad territorial.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS ACTUACIONES, EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA)

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de las siguientes actuaciones, en relación con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA):

1º. Realizar una apuesta clara y decidida por la investigación regional en el ámbito agroalimentario, acelerando todos los trámites para que la puesta en marcha de los proyectos de investigación surgidos del IMIDA se resuelva lo antes posible.

2º. Realizar urgentemente el nombramiento de un/a gerente del IMIDA para llevar a cabo las funciones que la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), le encomienda.

3º. Aumentar la plantilla del IMIDA en 48 puestos de trabajo (investigación y apoyo a la investigación) progresivamente durante los próximos 3 años, contemplando en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las partidas presupuestarias necesarias para ello, habida cuenta de la concatenación de contratos por proyectos que sufre actualmente el personal investigador.

4º. Realizar una apuesta decidida por elevar el nivel de inversiones reales en el IMIDA a través de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA, DE RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA EN LAS ANTIGUAS BALSAS MINERAS Y LOS SUELOS CONTAMINADOS DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL, LOS PERULES Y SIERRA DE MAZARRÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Elaboración de modo urgente de un plan de intervención sobre los antiguos depósitos de lodos y escombreras de residuos tóxicos y peligrosos provenientes de la minería metálica, ubicados en el cerro San Cristóbal, Los Perules y sierras de Mazarrón, de tal modo que se establezca una jerarquización de prioridades de acción conducentes a la descontaminación de aquellos emplazamientos mineros más cercanos al núcleo urbano de Mazarrón, que se está viendo afectado por la inmisión de estos residuos tóxicos y peligrosos provistos de una altísima concentración de metales pesados y metaloides. En este plan deben definirse todas las acciones y medidas necesarias para alcanzar la correcta restauración ambiental, así como valoración económica, calendario de implantación y definición de los ámbitos competenciales de todos los agentes u organismos afectados. Dicha información de base obra ya en la Dirección General de Minas en virtud de los trabajos encargados al grupo de investigación "GARSA" de la Universidad Politécnica de Cartagena, según los convenios suscritos entre ambas instituciones publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia desde el año 2003.

2º. Desarrollar un plan director en el que se recojan las medidas de integración en el paisaje de aquellos depósitos de residuos mineros que vayan a ser restaurados por la existencia de riesgos de estructurales y por conformar un activo en la dispersión de los elementos potencialmente contaminantes (metales pesados y metaloides) que afectan a la salud de los habitantes. Estas medidas tenderán a evitar la descontextualización de los elementos que conforman el patrimonio histórico minero en el ámbito del bien de interés cultural del cerro San Cristóbal y Los Perules, tratando de recrear los espacios intervenidos.

3º. Medidas que impidan la llegada de aguas de escorrentías desde las minas al casco urbano, así como cierre de los pozos del cerro minero de Mazarrón.

4º. Adopción de medidas cautelares en los centros escolares (colegio público La Cañadica; I.E.S. Felipe II) así como en las zonas de recreo, comunes y juego infantil situadas a escasos metros de las inmediaciones de los antiguos depósitos de residuos tóxicos y peligrosos provenientes de la minería metálica de sulfuros y de los suelos potencialmente contaminados por estos.

5º. Instalación de una estación medidora de la calidad del aire integrada en la Red Regional, a fin de determinar posibles situaciones de riesgo para la población por exposición a partículas PM 10 y 2,5 provenientes de estos espacios mineros.

6º. Apertura de espacios a la participación social en la salud comunitaria de las poblaciones de Mazarrón, incluyendo el funcionamiento de los consejos de salud de área y de zona, para el diseño de medidas de prevención de los riesgos para la salud, así como la planificación y evaluación sanitaria.

7º. Creación de un sistema organizado de información sanitaria, vigilancia y acción epidemiológica.

8º. Garantizar la adecuada respuesta del Servicio Murciano de Salud a los problemas que puedan surgir derivados de la contaminación por metales pesados, formando a los pediatras y resto de profesionales y dando el tratamiento y seguimiento que requieran.

9º. Desarrollo de una Agenda de Salud Ambiental Escolar y Comunitaria para convertir a los niños y niñas de Mazarrón en agentes promotores de salud y un medio ambiente cuidado.

10º. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 7/2005, de 14 de enero, para la declaración de suelos contaminados por la presencia de metales pesados y metaloides así como a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Todo ello sobre la base de la inacción de la administración en su labor de hacer cumplir los planes de restauración de los espacios afectados por la minería, según lo dispuesto en la Ley de Minas de 1973, su reglamento de desarrollo y las normas de seguridad básica mineral.

11º. Desarrollar actuaciones sobre los depósitos de residuos tóxicos y peligrosos mineros situados en los márgenes del cauce de la rambla de las Moreras, que transportan los referidos residuos a lo largo de su recorrido afectando en última instancia la Zona de especial protección para las aves "Laguna de las Moreras (E5000526)", al humedal de importancia internacional RAMSAR de igual nombre y al Espacio natural protegido de la sierra de las Moreras.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE UN MODELO DE *COHOUSING* PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA REGIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta:

1º. Al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y deliberación para:

a) Promover la implantación del modelo "cohousing" de vivienda colaborativa para personas mayores, adaptado a sus necesidades presentes y futuras.

b) Impulsar y difundir, en colaboración con los entes locales, los beneficios del "cohousing", una nueva forma de vivir y convivir en viviendas en las que los propietarios deciden su espacio privado y las zonas para compartir, a fin de promocionar y promover la autonomía personal de las personas mayores.

c) Estudiar líneas de colaboración para el desarrollo de este modelo, junto a las entidades sociales dedicadas a mayores y al conjunto de las organizaciones de la economía social que fomenten el cooperativismo.

d) Proponer la inclusión en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial de la Salud, a todos los municipios de la Región.

2º. Al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a que inste al Gobierno de España al estudio y deliberación para:

a) Impulsar el "cohousing", llevando a cabo un estudio para el marco legislativo

correspondiente y posibles ayudas públicas.

b) Dirigirse al Instituto de Mayores y Servicios Sociales para incluir el "cohousing" en la Estrategia Nacional de Personas Mayores para un envejecimiento activo y buen trato.

c) Incluir en las nuevas normativas de suelo la posibilidad de cesión de uso, derecho de superficie u otras fórmulas jurídicas adecuadas, que permitan desarrollar proyectos de vivienda que cubran las nuevas demandas de vivienda social de uso temporal.

d) Contemplar sus actuaciones en un programa de envejecimiento activo, que debería elaborar sanidad.

e) La dotación presupuestaria necesaria para atender al colectivo a través de un Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para hacer posible su financiación.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 2072, 2075, 2077 y 2078 a 2079, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de octubre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 2072, SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA REDUCIR EL PARO FEMENINO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Antonio Guillamón Insa, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno sobre: APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA REDUCIR EL PARO FEMENINO EN LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido que, según los datos de Eurostat, difundidos por el Instituto de Estudios Económicos (IEE), el paro femenino en la Región de Murcia es más del doble que la media europea y esto no respalda los argumentos de quienes aseguran que el desempleo marcha bien. Es urgente aplicar medidas al efecto de que contribuyan a la reducción del paro femenino arbitrando políticas efectivas.

El paro femenino en la Región de Murcia no se reduce suficientemente como demuestran los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Si comparamos los datos del segundo trimestre de 2018 con los del segundo trimestre de 2016, la reducción del desempleo femenino es notablemente inferior al masculino.

Así, en el segundo trimestre de 2016, había 64.800 mujeres paradas, y en el segundo trimestre de 2018, en el que nos encontramos, hay 64.100. Es decir, no se ha producido un descenso significativo en el número de desempleadas.

En el mes de julio de 2017, las conclusiones de la Comisión Especial de Empleo propusieron un conjunto de medidas destinadas a paliar la grave situación de desempleo que sufre la Región de Murcia, que se aprobaron en el Pleno de la Asamblea Regional con el propósito de que, previo debate con los agentes sociales, fueran incluidas como parte de la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020.

En dichas conclusiones figuraban, entre otras medidas, propuestas para la igualdad entre hombres y mujeres también en el ámbito laboral. A día de hoy, no nos consta que el Gobierno regional haya planteado su evaluación en la Comisión de Seguimiento para su posible aplicación.

Los socialistas consideramos que es necesario implementar medidas específicas para mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, a fin de conseguir un incremento del número de mujeres activas y ocupadas, así como disminuir el desempleo femenino.

Es de destacar el V Informe de la Fundación Adecco “Empleo para todas: Mujer en riesgo de exclusión social en el mercado laboral”, realizado en el 3 marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). Este informe expone que en 2007 se contabilizaron 62.900 mujeres mayores de 55 años desempleadas, por las 245.100 de 2017, lo que supone un incremento del 289 por ciento, cifra muy superior al desempleo de las mujeres de todas las edades, que se ha incrementado un 85 por ciento en los últimos diez años.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

Aplicación de medidas específicas para reducir el paro femenino en la Región de Murcia, considerando las conclusiones de la Comisión Especial de Empleo en esta materia, que fueron aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional con el propósito de que, previo debate con los agentes sociales, fueran incluidas como parte de la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020.

Cartagena, 10 de octubre de 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
EL DIPUTADO, Antonio Guillamón Insa

MOCIÓN 2075, SOBRE APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS TRANSITORIAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre: APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS TRANSITORIAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARTAGENA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo confirmó la nulidad de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, que fue aprobada por una orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio el 29 de diciembre de 2011.

En este sentido las normas transitorias tienen un carácter temporal mientras se elabora el nuevo Plan General de Ordenación Urbana por parte del Ayuntamiento de Cartagena.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, reunido en sesión ordinaria el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, adoptó por mayoría absoluta de los miembros informar favorablemente el proyecto de Normas Urbanísticas Transitorias cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El 16 de julio de 2018 la Comisión Técnica integrada por la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, validó el informe de alegaciones a las Normas Transitorias del Plan General de Cartagena, paso previo para continuar la tramitación administrativa para que el Consejo de Gobierno apruebe esta figura urbanística excepcional prevista en la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

La ciudad de Cartagena no cuenta con la normativa de carácter municipal necesaria para la planificación urbanística, lo que está suponiendo un gravísimo perjuicio para los intereses económicos y sociales de la segunda ciudad más poblada de la Región, redundando también en la economía regional en un contexto económico de reactivación inversora y dinamismo económico.

Actualmente hay bloqueados numerosos proyectos industriales en el Valle de Escombreras y 13 residenciales paralizados, a la espera de que las Normas Transitorias sean refrendadas por el Consejo de Gobierno. Además, la ausencia de las Normas está provocando una fuga de inversiones ante la falta de seguridad jurídica.

Se estimaba que en el mes de mayo entrarían en vigor, sin embargo, cinco meses después nos encontramos que el Gobierno autonómico aún no tiene fecha para su puesta en marcha.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que cumpla con su compromiso con el Ayuntamiento de Cartagena y proceda, de manera urgente, a llevar a cabo todos los trámites necesarios, mediante los mecanismos legislativos y/o reglamentarios a su alcance, para aprobar las Normas Urbanísticas Transitorias del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, siempre conforme a la legislación básica vigente.

Cartagena, 16 de octubre de 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
EL DIPUTADO, Alfonso Martínez Baños

MOCIÓN 2077, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL CONTRA AVENIDAS E INUNDACIONES EN LA COMARCA DEL CAMPO DE CARTAGENA Y AVANZAR EN EL OBJETIVO DE “VERTIDOS CERO” AL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Jesús Navarro Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en PLENO sobre elaboración de un Plan Integral contra avenidas e inundaciones en la comarca del Campo de Cartagena, en colaboración con los municipios afectados y el Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cuenca del Segura históricamente ha estado afectada por las inundaciones, con importantes daños materiales y personales a lo largo de los años. En este sentido la correcta coordinación entre las administraciones responsables es imprescindible para aminorar y reducir en la medida de lo posible las consecuencias de las avenidas e inundaciones.

Los episodios de lluvia intensa son los principales causantes de avenidas fluviales con efectos de inundación en las cuencas vertientes de la Región. Están caracterizadas por su elevadísima intensidad horaria, de tal modo que en tan solo 24 horas se pueden llegar a contabilizar las tres cuartas partes de la precipitación total anual.

En este sentido algunas áreas de la comarca del Mar Menor en las que por sus características hidrológicas y geomorfológicas, las dificultades de drenaje son manifiestas, de tal modo que algunos cauces, obligados por una topografía prácticamente llana, se desdibujan, ramificándose en un conjunto de pequeños surcos de escorrentía difusa e incluso, favorecidos en ocasiones por la actuación del hombre, llegan a desaparecer, dando lugar a una serie de áreas de difícil drenaje que episodios de lluvia intensa favorece las inundaciones por estancamiento, hecho que se agrava si se consideran las características pluviométricas de la zona, llegando incluso a superar los 300 mm/24h. Se concentra especialmente en los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena.

Por otro lado, es necesario adoptar las medidas necesarias, también, para la recuperación ambiental de la laguna salada, acometiendo las obras necesarias para conseguir “vertidos cero” al Mar Menor mediante el control de los procesos erosivos y del transporte del sedimento como apuntan los técnicos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Hay que tener en cuenta que no es posible conseguir una protección absoluta frente a avenidas e inundaciones. Lo que sí se puede reducir son los riesgos, desarrollando una adecuada política de gestión y considerando aspectos hidrológicos, hidráulicos, medioambientales y sociales mediante la construcción de balsas de captación de escorrentías en las cabeceras de las ramblas, diques de contención en barrancos que frenen el arrastre de agua y de lodos hacia las zonas urbanas, canales de derivación de caudales y una planificación hidrológica integral de todos los cauces que vierten al Mar Menor para aminorar el peligro latente por inundaciones en los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

- Elaboración de un plan integral contra avenidas e inundaciones en la comarca del Campo de Cartagena, en colaboración con los municipios afectados y el Gobierno de España, para disminuir los riesgos de inundaciones en las poblaciones ribereñas y avanzar en el objetivo de “vertidos cero” al Mar Menor.

Cartagena, 16 de octubre de 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
EL DIPUTADO, Jesús Navarro Jiménez

MOCIÓN 2078, SOBRE INCLUSIÓN DE LOS CÍTRICOS EN LA LISTA EUROPEA DE VEGETALES DE ALTO RIESGO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Jesús Navarro Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en PLENO sobre INCLUSIÓN DE LOS CÍTRICOS EN LA LISTA EUROPEA DE VEGETALES DE ALTO RIESGO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La superficie citrícola de la Región de Murcia alcanza las 40.052 hectáreas; el limón es el fruto que más producción alcanza con cerca de un 68% y con el 65% de la superficie dedicada al cultivo de cítricos. Respecto a los demás cítricos, la producción del mandarino alcanza las 133.911 toneladas, que representa un 14% de la producción final de cítricos, y el naranjo representa un 15,2 % de la producción de cítricos, siendo las variedades más cultivadas la nave y la naranja blanca tardía.

Los campos de cítricos son el paisaje predominante en las tierras murcianas, pero también en otras zonas productoras como Tarragona, Valencia y Andalucía. El cultivo de este cítrico es tradicional en nuestro territorio y sustenta la economía de miles de personas. Sin embargo, el aumento de las importaciones de terceros países, (en especial de la Comunidad de Desarrollo del África Austral-Sudáfrica, Namibia, Botsuana, Suazilandia y Lesoto), ha hecho que la rentabilidad del cultivo se ha visto mermada.

La diferencia de precio, frescura y calidad es más que notable; sin embargo, ambos se encuentran en los mismos puestos de fruterías y centros comerciales. La pasada campaña todavía era posible adquirir naranjas en los supermercados procedentes de éste continente en el mes de enero, lo que demuestra que el sistema hace aguas y deja desprotegido el cítrico local frente a otro foráneo, producido con estándares y normativa distinta.

Esta situación anómala y no deseada se da por el acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados del AAE de la SADC, y básicamente en lo que se refiere a las relaciones comerciales con Sudáfrica y otros países de su entorno, aprobado por el Parlamento Europeo el 14 de septiembre, y que entró en vigor en octubre de ese mismo año: durante los meses de noviembre y diciembre de ese año, miles de kilos de cítricos, concretamente de la variedad navelina y de mandarinas tempranas se echaron a perder porque no podían competir con el producto extranjero. A todo hay que sumar el peligro de plagas en los campos y que mucha de la producción de estos países de la SADC ha sido tratada con productos que hoy no están permitidos en la UE.

Es de vital importancia para nuestro sector que el Estado español realice las gestiones necesarias ante las instituciones comunitarias a fin de corregir la situación de entrada con la máxima prevención contra enfermedades en los cargamentos de cítricos de Sudáfrica, reclamando a la Unión Europea la cláusula de salvaguardia para defender las producciones locales, en clara desventaja ante otras de Namibia o Camboya, defendiendo cupos regresivos en el caso de los cítricos africanos y el control de las importaciones en determinados puertos a cargo de inspectores especializados en cuestiones fitosanitarias, de documentos y otras medidas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a:

1º.- Adoptar las medidas necesarias para que los cítricos figuren en la Lista Europea de Vegetales de Alto Riesgo, contemplada en el artículo 42 del Reglamento Europeo

2016/2031, sobre medidas de protección contra plagas de los vegetales trasladando la petición a los organismo oportunos.

2º. Intensificar los controles sanitarios en las fronteras por parte de las autoridades europeas y nacionales para evitar la llegada a los controles aduaneros de vectores, agentes nocivos y problemas sanitarias apostando por puertos más preparados y seguros.

Cartagena, 16 de octubre de 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
EL DIPUTADO, Jesús Navarro Jiménez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Comisión registrada con el número 620, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de octubre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 620, SOBRE REFUERZO Y MEJORA DE LA LÍNEA 78 DE AUTOBÚS BENIAJÁN-ALCANTARILLA-CAMPUS UNIVERSITARIO DE ESPINARDO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Presentación López Piñero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Comisión, sobre refuerzo y mejora del servicio de autobús línea 78 Beniaján-Alcantarilla-Campus Universitario de Espinardo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2016 la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Murcia presentaron el incremento de los servicios de transporte público de las líneas de autobús 30 y 78 para mejorar las comunicaciones entre Murcia y sus pedanías de la Costera Sur y de los núcleos de población con El Palmar (La Arrixaca) y los campus de Espinardo y de la UCAM, que beneficiarían, según datos de la Consejería de Fomento, a unas 100.000 personas que residen en los núcleos de población de la zona sur de Murcia.

La línea 78, que une Beniaján, El Palmar (La Arrixaca), Alcantarilla y los campus universitarios de la UMU y la UCAM, aumentaba el número de frecuencias de los autobuses, así como de vehículos y conductores para la prestación del servicio.

La ampliación de las expediciones se centraba sobre el recorrido principal que comunica las pedanías de la Costera Sur con La Arrixaca, pasando por Secano de Torreagüera, Beniaján, San José de la Vega, Los Garres, Algezares, Santo Ángel, La

Alberca y El Palmar (La Arrixaca).

En concreto, el servicio entre Secano de Torreagüera y La Arrixaca se incrementaba en el período lectivo con 16 expediciones y su recorrido de vuelta con otros 18, mientras que en el período de exámenes, no lectivo y vacaciones se implantaba un servicio de autobús con 19 expediciones.

En esta supuesta mejora del servicio, la Consejería de Fomento se olvidó del municipio de Alcantarilla y de las demandas de usuarios (especialmente estudiantes) en horario de 8:00 de la mañana. Diversos colectivos y usuarios de esta línea cuentan que todos los asientos son ocupados a lo largo de las distintas paradas, hasta el punto de que los universitarios tienen que viajar de pie en el pasillo, pegados a los cristales, incluso amontonados en la parte delantera del autobús, junto al conductor, a pesar de que el autobús cubre parte del trayecto por la autovía A-7.

Es por ello por lo que reclaman que la línea 78, a las 8 horas, sea cubierta por un autobús articulado, tipo 'gusano', o, en su defecto, por dos buses normales, para no exceder la capacidad del pasaje. Día a día se ven decenas de estudiantes agolpados en el pasillo del autobús, viajando de pie, en esta línea 78, que conecta Alcantarilla con la UCAM y el campus de Espinardo de la Universidad de Murcia.

La ciudadanía merece un servicio de transporte seguro y digno.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y votación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

Refuerzo y mejora del servicio de autobús, línea 78 Beniaján-Alcantarilla-Campus Universitario de Espinardo, en horario de las 8:00 de la mañana, duplicando el número de vehículos que realizan dicho trayecto de lunes a viernes o con la colocación de un autobús articulado.

Cartagena, 8 de octubre de 2018
LA DIPUTADA, Presentación López Piñero;
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 452 y 453, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de octubre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 452, SOBRE ORGANIZACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL ACTO POR LA DEFENSA DE LA LLEGADA DEL AVE A LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Emilio Ivars Ferrer, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, para que explique cuáles son las razones por las que la Consejería de Fomento e Infraestructuras fue la organizadora del acto por la defensa de la llegada del AVE a la Región del 18 de julio de 2018.

Cartagena, 11 de octubre de 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
EL DIPUTADO, Emilio Ivars Ferrer

INTERPELACIÓN 453, SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A AMPLIACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO DE SALUD DE LOS ALCÁZARES A 24 HORAS CON SERVICIO DE URGENCIAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Consuelo Cano Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Salud, para que explique las razones por las que no se ha procedido al cumplimiento de la MOCC-268, sobre ampliación del horario del Centro de Salud del municipio de Los Alcázares a 24 horas con servicio de urgencias de Atención Primaria, aprobada el día 28 de junio de 2017 en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 16 de octubre de 2018
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán
LA DIPUTADA, Consuelo Cano Hernández

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta escrita:

- Pregunta 1244, sobre partida presupuestaria relativa al nivel A1-A2 de 1º de ESO bilingüe, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 1245, sobre expropiación a titulares privados de bienes de interés cultural, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 1246, sobre acciones de reversión de las cifras del número de desahucios en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1247, sobre adjudicación del contrato denominado Elaboración y Aprobación del Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Minerales de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1248, sobre obras de construcción de intersección de la carretera RM-714 con camino de Cañada García, de Cehegín, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 1249, sobre inventario de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en la Región, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1250, sobre porcentaje destinado a centros públicos y privados-concertados del presupuesto destinado a auxiliares de conversación durante los últimos tres cursos escolares, formulada por el G.P. Podemos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de octubre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en pleno:

- Pregunta 1206, sobre declaraciones públicas relativas a devolución de competencias en materia de educación al Estado, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 1207, sobre acciones del Gobierno regional para revertir las cifras de desahucios, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1208, sobre crecimiento de los desahucios en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1209, sobre incremento del personal eventual del Gobierno regional, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1210, sobre acciones realizadas en centros educativos de la Región conforme a moción aprobada por la Asamblea Regional, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 1211, sobre motivo por el que no está ejecutado el programa marco de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencia, en los municipios de Murcia, Alcantarilla y Mazarrón, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1212, sobre situación laboral de los veterinarios contratados en el Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia, formulada por el G.P. Podemos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de octubre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral al Presidente del Consejo de Gobierno:

- Pregunta 272, sobre impulso de un acuerdo regional de negociación colectiva y mejora de los salarios, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 273, sobre valoración de la diferencia salarial entre personas asalariadas en la Región y el resto del país, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 274, sobre medidas para gestionar las listas de espera del Servicio Murciano de Salud, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 275, sobre medida para que el salario mínimo de los trabajadores recupere poder adquisitivo, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 276, sobre impacto del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado en la economía y el empleo en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de octubre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Expedida por la Junta Electoral Central credencial de diputado de la Asamblea Regional de Murcia a favor de don Víctor Manuel López Abenza, quien, al figurar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las últimas elecciones autonómicas, ha sido designado en sustitución, por renuncia, de don Juan Guillamón Álvarez, y habiendo dicho diputado tomado posesión de su cargo en sesión plenaria de la Cámara celebrada el día de la fecha, por la presente se ordena hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Por el presente se hace público que la Mesa de la Cámara, en sesión del día de la fecha, ha tomado conocimiento de escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular por el que comunica los siguientes cambios de diputados del grupo parlamentario en las comisiones que a continuación se relacionan:

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Se incorpora D.^a Mónica Meroño Fernández en sustitución de D.^a Ana Ruiz Puerta.

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA:

Se incorpora D.^a Ana Ruiz Puerta tras la vacante de D. Juan Guillamón Álvarez al cargo de diputado.

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO:

Se incorpora don Víctor Manuel López Abenza, tras la vacante del Sr. Guillamón Álvarez.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Se incorpora D.^a M.^a del Rosario Montero Rodríguez en sustitución de D. Francisco Jódar Alonso, quedando vacante el cargo de Vicepresidente que este ocupaba.

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

Designación de D. Javier Iniesta Alcázar como portavoz.

COMISIÓN DE COMPETENCIA LEGISLATIVA:

Se incorpora D.^a Mónica Meroño Fernández en sustitución de D.^a Ana Ruiz Puerta.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA ENTRADA DEL AVE A LA REGIÓN DE MURCIA:

Se incorporan D. Miguel Cascales Tarazona y D. Jesús Cano Molina en sustitución de D.^a Ana Ruiz Puerta y D. Juan Guillamón Álvarez, respectivamente.

COMISIÓN ESPECIAL DE EMPLEO:

Se incorpora D.^a Mónica Meroño Fernández en sustitución de doña Inmaculada González Romero.

COMISIÓN ESPECIAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA:

Se incorpora D. Víctor Manuel López Abenza tras la vacante de D. Juan Guillamón Álvarez.

COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA:

Se incorpora D. Francisco Jódar Alonso tras la renuncia de D. Juan Guillamón Álvarez.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL AEROPUERTO DE CORVERA:

Se incorporan D.^a Mónica Meroño Fernández y D.^a Ana Ruiz Puerta en sustitución de D. Domingo José Segado Martínez y de D. Juan Guillamón Álvarez, respectivamente y tras renunciar este último al cargo de diputado.

COMISIÓN ESPECIAL DEL MAR MENOR:

Se incorpora D. Juan Pagán Sánchez en sustitución de D. Juan Guillamón Álvarez, tras su renuncia al cargo de diputado.

COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD:

Se designa como portavoz a D.^a M.^a del Rosario Montero Rodríguez.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL AUDITORIO DE PUERTO LUMBRERAS:

Se incorpora D. Francisco Jódar Alonso en sustitución de D. Javier Iniesta Alcázar.
Se designa como portavoz a D. Francisco Jódar Alonso.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS, AVALES Y SUBVENCIONES:

Se incorpora D.^a M.^a del Rosario Montero Rodríguez en sustitución de D. Jesús Cano Molina.

Se designa como portavoz a D.^a Isabel María Soler Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de octubre de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez